

---

# FAMILIA Y ANALISIS SOCIOLOGICO: EL CASO DE ESPAÑA

Julio Iglesias de Ussel  
Universidad de Granada  
Lluís Flaquer  
Universidad Autónoma de Barcelona

---

## 1. INTRODUCCION<sup>1</sup>

La situación actual de la sociología de la familia en España bien puede catalogarse como la historia de una frustración. Esta rama de la sociología pareció contar con todas las posibilidades para un pronto desarrollo y efectiva consolidación que, sin embargo, no se ha producido en la práctica. De unos balbuceos iniciales muy prometedores no se siguió un fortalecimiento, sino la paulatina pérdida de protagonismo de la sociología de la familia en el contexto de las ciencias sociales españolas.

En realidad, sería necesario examinar las causas que impidieron sentar las bases para el nacimiento de esta especialidad a finales del XIX. Todas las

---

<sup>1</sup> Hasta la actualidad ha habido pocos intentos de elaborar una historia de la sociología de la familia en España. Entre ellos cabe destacar el ensayo de Julio Iglesias de Ussel (1990), en el que este trabajo se basa parcialmente. Los autores también han hallado útiles las notas de Manuel García Ferrando (1987), así como la extensa bibliografía que contiene. Por último, cabe destacar, desde el ángulo de la antropología, la contribución de Carmelo Lisón Tolosana (1991). En el mismo volumen (Joan Prat *et al.*, 1991) se pueden encontrar los trabajos de Encarnación Aguilar, Llorenç Prats, Jesús Azcona y Joaquín Rodríguez, que contienen interesantes informaciones sobre los inicios de la antropología y los estudios sobre familia realizados en las regiones históricas españolas. Por último, para la elaboración de la bibliografía también ha resultado particularmente provechosa la consulta de la compilación bibliográfica sobre sociología de la población a cargo de Aguinaga y Comas (1980).

circunstancias parecían propicias para asentarla con firmeza y, sin embargo, su nacimiento no llegó a producirse. Fueron, en efecto, muchas las circunstancias presentes a finales del siglo XIX que hacían presagiar la inminente configuración de la sociología de la familia. Entre otras, la rápida traducción y divulgación de los clásicos del feminismo; la temprana influencia de Le Play y de su método de análisis de familias<sup>2</sup>; la profusión de estudios antropológicos describiendo las peculiaridades del matrimonio, familia y noviazgo en otras culturas; las críticas del movimiento anarquista español<sup>3</sup> a la situación de la mujer y a la familia patriarcal burguesa (críticas en muchos casos extraordinariamente lúcidas, ofreciendo, ya en el último tercio del XIX, alternativas popularizadas en Occidente por los movimientos feministas y contraculturales de los años sesenta); el intenso debate sobre la orientación jurídica del matrimonio y la familia, cuyo punto culminante se produciría con motivo de la Ley de Matrimonio Civil de 1870, etc.

Pese a todo ello, esos impulsos no llegaron a cuajar en una disciplina y, desde luego, buena parte de los tratadistas de esta especialidad no ejercieron en la Universidad. Destacan las aportaciones de Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán sobre la situación de la mujer, que se convirtió en una polémica muy virulenta a finales del XIX. En particular, serán las controversias sobre este tema las que predominen desde fines del XIX, y en esta perspectiva se abordará la familia: las consecuencias que en ella ocasionará la incipiente —y obstaculizada— emancipación de la mujer. La obra de Sánchez de Toca (1875) constituye un claro ejemplo del intento de consolidar la familia tradicional, cuando ésta ya estaba cambiando.

Sin embargo, de tener que asociar un solo nombre con el momento inicial de esta especialidad en España, hay que mencionar, sin duda, a Adolfo Posada (1860-1944). Con excelente información sobre las corrientes feministas europeas, analizó la situación social de la mujer en España (Posada, 1899). Siguiendo el método de encuestas monográficas de Le Play, efectuó diversas investigaciones sobre las condiciones de vida del obrero urbano y rural en Asturias. Realizó un documentado análisis de las teorías de antropólogos, sociólogos e

<sup>2</sup> A ese respecto, cabe destacar la colaboración fructífera que se estableció en Cataluña entre Le Play y algunos de los seguidores de su escuela, especialmente empeñados en defender la vigencia del derecho foral regional ante los embates uniformizadores del movimiento de codificación de las leyes civiles (Périer, 1956). El propio Frédéric LE PLAY, en su *Réforme sociale en France déduite de l'observation comparée des peuples européens*, París: Dentu, 1867, incluye como anexo el documento F sobre «Caractères généraux de la famille-souche, en Catalogne» (pp. 542-547), que se basa en gran parte en una Memoria del jurista catalán Joaquín CADAFALCH Y BUGUÑA en torno a la cuestión de si *¿Conviene uniformar la legislación de las diversas provincias de España sobre la sucesión hereditaria y los derechos del cónyuge sobreviviente?*, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, 1862. Véase también, más adelante, las relaciones de Adolfo Posada con la escuela de Le Play.

<sup>3</sup> Sobre las relaciones entre el anarquismo y la sociología incipiente de fines del siglo XIX, véase el interesante opúsculo de Teresa TORNS MARTÍN, *Sobre los orígenes de la sociología en Cataluña: Las aportaciones de los anarquistas (1864-1910)*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 1986.

historiadores sobre el patriarcado y matriarcado primitivos (Posada, 1892; reformado y ampliado en su traducción francesa, publicada en París en 1896). Sin embargo, estas prometedoras aportaciones a la sociología de la familia y la mujer fueron interrumpidas. Desde su traslado de Oviedo a Madrid, en 1902, la sociología de la familia ocupará un lugar muy secundario en su obra.

## 2. LAS FASES DE LA EVOLUCION EN EL SIGLO XX

2.1. Durante el primer tercio del siglo xx pueden encontrarse aportaciones a esta especialidad sólo si se interpreta en sentido amplio la sociología de la familia. Pero tres elementos muy prometedores parecían dirigirse hacia la consolidación de esta disciplina.

En primer lugar, con contribuciones de muy diverso signo, continuará el debate sobre la mujer y las consecuencias de los cambios en su papel en la familia, los efectos de su trabajo fuera del hogar, del derecho a la educación a todos los niveles, etc. Los debates sobre la cuestión serán muy enérgicos, como consecuencia del fuerte antagonismo existente entre los representantes de la España tradicional y progresista ante esta cuestión, antagonismo cuyas secuelas siguen quizá vigentes hasta los años setenta.

En segundo lugar, otra aportación importante se encuentra en la encuesta realizada por el Ateneo de Madrid —en toda España—, en 1901-1902, sobre costumbres populares en torno al nacimiento, noviazgo, matrimonio y muerte. Esta encuesta ofrece una información muy detallada sobre los comportamientos de la sociedad española, mediante las respuestas a cuestionarios cumplimentados por expertos locales. Los considerables datos disponibles sólo fueron parcialmente explotados años después por Casas Gaspar (1947) y por otros autores posteriores<sup>4</sup>.

Pero, en tercer lugar, serán las aportaciones de juristas quienes sitúen a mayor nivel los análisis sobre la familia y la mujer en esta etapa. Merece destacarse su contribución decisiva en este período, puesto que desde entonces perderán protagonismo sus aportaciones. Entre las obras más próximas a planteamientos sociológicos merece citarse la de José Castán Tobeñas (1914), en la que elabora una «sociología del matrimonio» que, pese a su tradicionalismo y en ocasiones simplista interpretación de datos estadísticos, contiene observaciones interesantes sobre la nupcialidad, edad de matrimonio, fecundidad y divorcio, etc. Sobre todo, al margen de su calidad, revela una voluntad de contrastar las leyes con los hechos, que en buena medida desapareció luego en la tradición jurídica española<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> El mejor resumen y comentario sobre la encuesta de 1901-1902 del Ateneo de Madrid se puede encontrar en Carmelo Lisón Tolosana (1991).

<sup>5</sup> En este sentido, cabe citar el documentado estudio del notario Josep Faus i Condomines (Faus, 1907) sobre las capitulaciones matrimoniales de una comarca de Cataluña. Como es sabido, estos instrumentos notariales constituyen la base de la pervivencia de los linajes de la familia troncal, y su estudio y defensa, en la tradición ya

Otra aportación valiosa —sobre todo en relación al estado general de las ciencias sociales en nuestro país— proviene de Quintiliano Saldaña (1928), con título más ambicioso que su contenido, en donde aborda el divorcio, el celibato eclesiástico, la prostitución, los delitos sexuales y las costumbres sexuales en España. Luis Jiménez de Asúa (1928, 1930) tratará temas similares a Saldaña, pero desde una perspectiva intelectual más progresista, abogando por la educación sexual de los jóvenes, el control de la natalidad, la reducción de las penas impuestas al delito de aborto, por la unión libre en lugar del matrimonio indisoluble y por la separación de las relaciones sexuales y la procreación.

También a esta época pertenece, cronológicamente, el primer análisis sobre la natalidad diferencial por clases sociales de Severino Aznar (1926), uno de los primeros intentos de demografía con una base científica<sup>6</sup>.

2.2. La segunda fase (1931-1939) abarca el período de la Segunda República y la Guerra Civil. Se trata del momento más interesante para la familia y la mujer en España. Y, sin embargo, sociólogos, historiadores y juristas han prestado muy escasa atención a evaluar las innovaciones entonces introducidas y sus verdaderos efectos en la mentalidad y comportamientos de la época.

La importancia de este período proviene de las consecuencias de la separación entre la Iglesia y el Estado, que permitirá replantear la política familiar. Frente al conservadurismo de raíz católica que había imperado hasta entonces, la legislación civil intentó promover el cambio social y la modernización de las instituciones familiares. Muchas de las disposiciones adoptadas durante la Segunda República sobre la familia y el matrimonio fueron incorporadas a las legislaciones de países europeos occidentales treinta años después.

Se reconoció entonces el derecho de la mujer al sufragio, el derecho al divorcio —entre otras causas, por consentimiento mutuo—, la igualdad de derechos entre los sexos, la equiparación entre los esposos; fue suprimida toda discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos, así como los delitos de adulterio y amancebamiento; fue admitida la investigación de la paternidad, se implantó el matrimonio civil obligatorio, prohibida la prostitución, regulado el derecho al aborto y se implantaron centros de información para el control de la natalidad. Junto a ello se acrecentó la participación social de la mujer, especialmente durante la Guerra Civil.

Naturalmente, se publicaron numerosos trabajos sobre todos estos aspectos

expuesta de Le Play (véase nota 2), son una garantía de la continuidad de esta singular institución familiar.

<sup>6</sup> En Cataluña, en relación con la aparición de los primeros estudios sobre población, cabe reseñar varios trabajos en torno a las consecuencias socioeconómicas del descenso de la fecundidad, entre los que descuella el del doctor Alejandro Planellas Llanos (Planellas, 1904). Esta tradición, que aúna el análisis demográfico con la preocupación por el envejecimiento de la población y la necesidad de la inmigración para mantener un desarrollo económico sostenido, con sus efectos problemáticos para la identidad cultural catalana, culminará con la publicación de la obra ya clásica de Vandellós sobre la supuesta decadencia de Cataluña (Vandellós, 1935).

tos. Pero aún hoy carecemos de estudios sistemáticos sobre los efectos reales de todas estas medidas en la sociedad de la época. Sin embargo, abundantes indicios permiten afirmar que tuvieron escasa repercusión. Así, el número de divorcios, por ejemplo, fue muy reducido durante los dos primeros años de vigencia de la ley; las condiciones de vida de las mujeres no cambiaron sustancialmente, y el número de abortos practicados fue muy reducido. Fue, pues, una época más importante por las innovaciones introducidas y los procesos sociales desencadenados que por los estudios entonces publicados.

Lo relevante es que mediante una legislación avanzada se trata de inducir el cambio social y, en concreto, la modernización de la familia española. Y esas innovaciones legales son escasamente utilizadas por la sociedad, que no cambia sustancialmente sus costumbres y comportamientos durante la Segunda República. Claro está, de haberse mantenido esas orientaciones legales a corto plazo, los cambios se hubieran producido efectivamente. De hecho, este período histórico ha sido abundantemente analizado, pero sin suscitar análisis de la vida cotidiana<sup>7</sup>. Los sociólogos de la familia —tampoco los del derecho— no han evaluado las consecuencias sociales de tan profundos cambios.

2.3. La tercera fase (1939-1959) comprende el período del régimen franquista que va desde el final de la Guerra Civil hasta el inicio de la nueva política económica. En ella se van a suprimir todas las medidas innovadoras adoptadas en el período republicano y se impone una política familiar de rígido corte autoritario que, con el auxilio de la Iglesia, pondrá a la familia al servicio de los intereses del nuevo Estado. Y al individuo al servicio de la institución familiar.

La exclusión de la mujer del trabajo extradoméstico, la «moralización» de las costumbres y el incremento de la natalidad constituyen objetivos prioritarios de la nueva situación política. Objetivos que el nuevo régimen político tratará de consolidar a través de numerosas disposiciones legales, una fuerte presión ideológica y una intensa labor de adoctrinamiento. Dentro de estas coordenadas se moverá Severino Aznar (1870-1959), principal figura de este período, a quien puede considerarse el iniciador de la moderna sociología de la familia. Fue inspirador, exegeta y apólogo de buena parte de la legislación familiar de la postguerra. Por sus puestos académicos (director de la *Revista Internacional de Sociología*) y políticos (en el Instituto Nacional de Previsión), influyó decisivamente en este período.

Aznar prestó atención preferente a la situación demográfica, que ya había iniciado en 1931 con una comunicación al Congreso Internacional de Estudios sobre la Población sobre el promedio diferencial de natalidad entre la población rural y urbana y las diferencias entre clases sociales de Madrid. Este análisis y su réplica posterior, en base al censo de 1940, sobre el promedio de natalidad diferencial en las clases sociales de Madrid y Barcelona constituyen

<sup>7</sup> Sobre las escasas contribuciones en este sentido, véase Alberdi (1979) para algunos aspectos del divorcio.

sus aportaciones más valiosas e innovadoras (Aznar, 1942, 1943, 1947). Pero parece desconocer los estudios que fuera de España se hacían, y se habían hecho, sobre la sociología de la familia, y gran parte de su obra tiene un objetivo propagandístico y legitimador del modelo familiar impuesto por el franquismo.

Su huella se dejó sentir particularmente en la *Revista Internacional de Sociología*, que desde su fundación tuvo una decidida orientación a los estudios demográficos. La serie de volúmenes dedicados a «Estudios Demográficos» desde 1945 contiene abundantes pruebas de su aportación a la política de población del franquismo. Y, en todo caso, abrió una importante tendencia demográfica en la sociología española, con numerosas aportaciones al estudio de la familia.

Severino Aznar es, sin duda, la figura más destacada de este período, en el que se publican, además, gran cantidad de obras de carácter divulgador destinadas a contrarrestar los posibles efectos de las innovaciones en política familiar de la Segunda República. Pero ya en 1956, en el *Boletín de Derecho Político de la Universidad de Salamanca*, aparecerá una «Encuesta sobre mentalidad prenupcial de los universitarios salmantinos». Trabajo que prefigura la siguiente etapa de la sociología de la familia española: por el empleo de datos procedentes de una encuesta de opinión y por los temas que aborda (sobre control natalidad, indisolubilidad matrimonial, noviazgo, elección de cónyuge, trabajo mujer, etc.).

2.4. La cuarta fase de evolución de la sociología de la familia en el siglo xx abarca desde 1959 a 1975. Esta etapa se encuentra unida a los avatares del intenso cambio social que se produce en la sociedad española y al nacimiento de la moderna sociología española. Es más, el despegue de ésta será impulsado considerablemente por las obras que se publicaron con motivo del Primer Congreso de la Familia Española, celebrado en 1959. Las de Enrique Gómez Arboleya y Salustiano del Campo (Gómez y Del Campo, 1959; Del Campo, 1960) son las más importantes entre la abundante, y muy desigual, bibliografía generada por dicho Congreso (entre otras, véanse las obras de Fraga, 1959, y Ros, 1959).

También en 1959 se realiza el primer gran estudio empírico de la sociología moderna en España. Se trata de la primera encuesta a la juventud española (la «Encuesta sobre los presupuestos mentales de la juventud española»). Este estudio sobre la juventud de 1959 desempeñó un papel relevante en la pequeña historia de la sociología española, por muchas razones, pero también en el análisis sociológico de la familia. Será habitual desde entonces la utilización de encuestas de opinión, emplear muestras de jóvenes y estudiantes y centrarse en los aspectos del noviazgo, las relaciones entre padres e hijos, la socialización de los niños, las actitudes ante los roles sexuales y ante la natalidad, la aceptación de los mandatos religiosos sobre la familia, etc.

Sin embargo, si el nacimiento de la sociología empírica en España significó, sobre todo, el estudio de diversos aspectos de la familia española, pronto

se interrumpió esta orientación. El desarrollo de la sociología española desde finales de los años sesenta ocasionó el estancamiento relativo de esta especialidad. El incremento de especialistas e investigaciones lo fue, en su mayoría, en otras ramas. En el inventario de un centenar de profesionales aparecido en *Sociología Española de los años 70* (1971), únicamente en cuatro autores aparece como especialidad la sociología de la familia. Sólo la proliferación de estudios sobre la mujer desde 1970 compensó luego en parte la decadencia de la sociología de la familia. Una muestra notoria de esta situación se encuentra en la ausencia, por ejemplo, de capítulos sobre la familia en dos importantes y voluminosos estudios colectivos sobre la sociedad española entonces publicados: *La España de los años 70. La Sociedad* (1972) y *Los indicadores sociales a debate* (1972).

En todo caso, la pérdida de importancia relativa de la sociología de la familia fue acompañada por una creciente abundancia de datos empíricos. La creación del Instituto de la Opinión Pública y la aparición, desde 1965, de su *Revista Española de Opinión Pública*, cuya historia será decisiva para las ciencias sociales en España, propiciará la publicación de numerosos artículos, datos e informes de interés para la sociología de la familia. Además, en la *Revista del Instituto de la Juventud* también se publicaron estudios relacionados con la familia española, pero a menudo sin el rigor de la anterior. Y la *Revista Internacional de Sociología* continúa con la ya señalada orientación demográfica, pero cada vez más distante del análisis de la familia.

Pero tal vez lo más significativo sea la ausencia de estudios sobre la familia en la *Revista de Estudios Políticos*, que era un órgano doctrinal del franquismo, el cual, por otra parte, atribuía gran importancia política e ideológica a la familia (tal vez para compensar su desatención práctica; la ayuda económica a la familia era, entonces y ahora, la más baja de la Comunidad Europea). Pues bien, desde el Congreso de la Familia de 1959 no aparecen elaboraciones doctrinales rigurosas desde el franquismo. Ni tampoco desde una perspectiva crítica se aborda el papel de la familia española y sus relaciones con el sistema político franquista.

Han de ser muchas las razones de la pérdida de impulso de la sociología de la familia, justo cuando se consolidaban otras especialidades. Pero una de ellas fue, sin duda, la ausencia de cobertura universitaria. En este período únicamente se cursaba esta especialidad, como asignatura optativa, en la Universidad de Madrid. Tampoco llegó a formarse una revista o publicación dedicada específicamente a esta materia. Además, abordar la familia en un régimen político que hacía de ella una vía de participación parecía colaborar al fortalecimiento del sistema. El atractivo de estudiar cuestiones más directamente vinculadas con la inmediata actualidad política también debió orientar curiosidades intelectuales hacia otros campos. La abundante literatura moralista sobre la familia tampoco colaboraba a dignificar una especialidad que aparecía dominada por aficionados. Y, por último, el creciente auge de los estudios sobre la mujer —y su relativa institucionalización— desplazó hacia esa área, dándoles cobertura, a personas con intereses intelectuales muy próximos.

No obstante, como ya se ha dicho, se publican gran número de estudios con datos de encuestas de opinión, con una tendencia constante en sus resultados<sup>8</sup>: el divorcio creciente entre el discurso oficial (político y religioso) y la legislación, los comportamientos o las demandas de la sociedad española en materia de familia. Mientras que los comportamientos y demandas son equiparables con los prevalecientes en otras sociedades europeas, la legislación y el discurso oficial del sistema permanecen anclados en el pasado.

Es decir, los estudios empíricos, por modestos que fueran en sus ambiciones y logros, producían un continuado efecto de desvelamiento. En algunos sectores, incluso, antes que por discrepancias específicamente políticas, la conciencia crítica y el rechazo al franquismo se iniciaban por el anacrónico tradicionalismo en materia de familia y costumbres que este régimen amparaba. El éxito del libro de Alejandra Ferrándiz y Vicente Verdú (Ferrándiz y Verdú, 1974), con numerosas ediciones desde su aparición, ejemplifica la buena acogida que recibía la ironía y el rechazo del modelo oficial.

En todo caso, los estudios sobre la familia en esta fase permiten llegar a una singular conclusión: la existencia de un acusado desfase entre los comportamientos y demandas sociales, por una parte, y la legislación y los discursos oficiales, por otra. Desfase entre ambos elementos que, en buena medida, también se había producido durante la Segunda República, sólo que ahora se habían invertido sus componentes. Durante la agonía del franquismo, la sociedad era la avanzada y la legislación la retrasada.

### 3. MODELOS DE ANALISIS Y TENDENCIAS ACTUALES

La muerte del general Franco, en 1975, desencadena un conjunto de transformaciones sociales, económicas y políticas que culminan en el ingreso de España en la Comunidad Europea. La modernización de la sociedad española requiere profundas reformas jurídicas que afectarán a parámetros básicos de la estructura familiar.

#### 3.1. *Reformas legislativas*

La transición a la democracia trae consigo la actualización de numerosos preceptos tocantes a la familia, en línea con las legislaciones occidentales más avanzadas. Con el establecimiento de la igualdad de derechos entre los sexos, con la introducción del divorcio (1981), con la supresión de la discriminación legal entre hijos legítimos e ilegítimos y con la despenalización de la contracepción, del adulterio y de determinadas formas de interrupción del embara-

---

<sup>8</sup> En este sentido, cabe resaltar el hito que representó la publicación del primer informe sociológico completo sobre la situación social de España (Fundación Foessa, 1970).

zo, España consigue al fin equiparar sus leyes sobre familia con las de otros países europeos. Cabe resaltar que estas reformas jurídicas, quizá con la única excepción del aborto, se realizan ahora —al contrario de lo que sucediera en tiempos de la República— con muy reducidas tensiones políticas o con una escasa contestación social.

### 3.2. *Pautas y cambios en la estructura familiar*

El aspecto remozado que ofrece la organización familiar tras la transición democrática no debe hacernos olvidar que el intenso proceso de modernización que ha afectado a la sociedad española, tanto en lo político como en lo económico y social, se ha producido en un lapso de tiempo muy reducido. Por ello, todos los indicadores sobre la estructura de la familia evidencian todavía un notable desfase con respecto a los países del norte de Europa<sup>9</sup>. Al compás de esos cambios, se aprecia una convergencia progresiva de los sistemas familiares tradicionales de cada región, basados en estructuras productivas agrarias muy diferenciadas, que componen el abigarrado mosaico de la estructura familiar en España. No cabe duda de que esta homogeneización, en gran medida asociada con los procesos de industrialización acelerada y de consolidación del mercado nacional de los últimos lustros, está comportando la formación de un tipo de familia bastante parecido en los distintos pueblos de España asentado en el modelo nuclear. Sin embargo, merece destacarse de esa evolución que, debido sobre todo al factor antes apuntado de la brusquedad y la intensidad del cambio familiar, prácticamente se superponen en el tiempo el fin del proceso de nuclearización de las zonas rurales y los inicios de la aparición de nuevas formas familiares en las ciudades. Así, mientras en las zonas rurales del norte y nordeste de España concluye el proceso de extinción y/o de readaptación de las formas familiares troncales a los nuevos condicionamientos<sup>10</sup>, en grandes ciudades como Madrid o Barcelona asistimos a la proliferación de nuevos hogares y formas familiares. Dada la escala y la magnitud de esos procesos de mudanza social, no resulta nada extraño que el cambio de las estructuras familiares haya sido una de las cuestiones que más atención ha recibido por parte de los sociólogos españoles (Conde, 1982, 1983; Díez Nicolás, 1983; Flaquer, 1990; Flaquer y Soler, 1990; Fundación Foessa, 1983; Iglesias de Ussel, 1990a).

<sup>9</sup> A título de ilustración, cabe citar algunos de esos contrastes. Por ejemplo, al contrario que en otros países europeos, según el último censo de población disponible (1981), los que viven solos en España son en su mayoría ancianos y residen en las zonas rurales, la mayor parte de las familias monoparentales están encabezadas por viudas, y la caída de la nupcialidad y el auge de la cohabitación en las grandes ciudades coexiste con una importante tendencia al celibato rural (Brandes, 1976).

<sup>10</sup> El estudio de las transformaciones de las formas familiares tradicionales, en especial de la familia troncal, ha generado una vasta literatura, cuyas contribuciones más decollantes pertenecen más bien a la tradición antropológica (Barrera, 1990; Comas d'Argemir, 1980, 1984; Fine-Souriac, 1977; Flaquer, 1984a, 1986b; Prat, 1973).

### 3.3. Organización de la investigación

Distintas instituciones han destacado por su labor de impulso de la investigación en sociología de la familia. La principal ha sido el Centro de Investigaciones Sociológicas —que sucedió en 1977 al Instituto de la Opinión Pública—, tanto por su labor editorial como promotora de la investigación. También, aunque desde tiempos más recientes, ha adquirido relevante protagonismo el Instituto de la Mujer. El Instituto Nacional de Estadística, sin embargo, todavía no ha realizado las necesarias innovaciones en sus estudios que permitan aproximarse a las nuevas prácticas familiares y disponer de datos usuales en otros países. La Encuesta de Fecundidad de 1977, reiterada en 1985, aunque importante, es una de las escasas novedades destacable en sus publicaciones. Por otra parte, si bien los volúmenes del Censo de 1981 sobre composición de los hogares familiares contienen grandes mejoras en relación con los de 1970, la tabulación y la presentación de los datos deja aún mucho que desear, ya que no siempre permiten extraer conclusiones sobre las cuestiones realmente relevantes. Por ello resulta muchas veces imperativo echar mano de las numerosas encuestas cuyas ricas informaciones sobre familia no se pueden en absoluto desdeñar (Fundación Foessa, 1976, 1983; Instituto de Sociología Aplicada de Madrid, 1976).

Los organismos anteriormente citados pertenecen a la Administración pública y actúan desde Madrid. También lo hace el Instituto de la Juventud, que elaboró numerosos estudios con motivo del Año Internacional de la Juventud, algunos de entre ellos sobre las relaciones familiares (Conde, 1985). Pero la nueva estructura territorial del Estado ha generado también cambios en las pautas de investigación. En este sentido, frente a los análisis globales de toda la sociedad española que habían predominado siempre en esta especialidad, parece iniciarse una tendencia a estudios centrados en una determinada región, provincia o comarca. Precisamente, el nacimiento de organismos semejantes a los mencionados, pero en diferentes comunidades autónomas, puede suponer un importante impulso a estas investigaciones de alcance regional o local, lo cual, en nuestra opinión, es altamente positivo, ya que permitiría compensar las generalidades en las que todavía se mueve esta especialidad. La labor del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona merece destacarse por el momento (Alabart *et al.*, 1988; Solsona y Treviño, 1990)<sup>11</sup>. Más recientemente se ha creado el Instituto de Demografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para impulsar y modernizar la vieja orientación demográfica de este organismo.

En el ámbito universitario poco han mejorado las cosas, persistiendo la misma escasez de asignaturas dedicadas a la «sociología de la familia» en las universidades públicas. No obstante, la reforma de los estudios de doctorado

<sup>11</sup> En este contexto, cabe citar también las aportaciones al conocimiento de la estructura de la familia de las dos ediciones, de 1985 y 1990, de la Encuesta Metropolitana de Barcelona sobre las condiciones de vida y los hábitos de la población (Izquierdo, Miguélez y Subirats, 1987; Flaquer *et al.*, 1992).

sí que ha permitido ampliar la incidencia académica de esta materia. Ha sido, sin embargo, en los centros privados —a menudo Universidades católicas— donde han comenzado a abundar cursos, especialidades y titulaciones en esta disciplina.

### 3.4. Modelos teóricos

A pesar de los avances significativos de los últimos lustros en lo que se refiere a la adquisición de conocimientos sobre la realidad familiar, la investigación en este campo revela todavía unos desequilibrios internos muy acusados. En particular, el peso de los estudios de orientación demográfica en el conjunto de investigaciones parece aún excesivo. Así, disponemos de excelentes trabajos sobre el descenso de la fecundidad (Agüero y Olano, 1980, 1982; Aguinaga, 1983; Hicks y Martínez, 1987; Iriso y Reher, 1987; De Miguel, 1984; Sarrible, 1987), sobre la evolución de la ilegitimidad (Díez Medrano, 1984), sobre la caída de la nupcialidad (Cachinero, 1981, 1982a y 1982b), en contraste con la escasez de estudios monográficos sobre roles conyugales, tipos familiares o las pautas de interacción en el seno de la familia. Incluso entre las investigaciones específicamente sociológicas, destacan mucho más las que giran en torno a las formas familiares que aquellas que tienen por objeto los patrones de organización familiar o la articulación de la familia con el resto de las instituciones sociales. Así, en el primer apartado disponemos de numerosos trabajos sobre estructura de la familia a partir de la composición de los hogares (Conte y Flaquer, 1983; Flaquer y Soler, 1990; Requena, 1990; Soler, 1985; Solsona y Treviño, 1990) o a partir del ciclo familiar (Del Campo, 1982). Estos métodos tienen sus limitaciones, puesto que, al compás de la diversificación de los tipos familiares y de la creciente optatividad de los sujetos en relación con el modelo nuclear dominante, con estas técnicas resulta cada vez más difícil el estudio de aquellas formas minoritarias de nuevos hogares como la cohabitación, las familias monoparentales o de las familias reconstituidas, que requiere una aproximación más cualitativa o participante (Alabart *et al.*, 1988a y 1988b; Flaquer, 1991; Iglesias, 1986; Iglesias, ed., 1988). Asimismo, en el ámbito de los estudios sobre formación y disolución de la familia, la orientación estadística y cuantitativa descuella desmesuradamente sobre las demás. Así, en este apartado, por una parte, tenemos investigaciones sobre la elección de pareja y el noviazgo (Iglesias, 1987) y, por otra, sobre conflicto conyugal, inestabilidad matrimonial y divorcio (Alberdi, 1978, 1981, 1986; Bardón, 1976; Borrajo, 1987; Iglesias, 1988; López Pintor y Toharia, 1989), si bien su alcance es todavía demasiado general, por lo que dabría desear que fueran complementados por estudios monográficos y de campo.

Lo mismo podemos decir de los estudios sobre roles sexuales, conyugales y familiares, sobre relaciones entre padres e hijos y sobre valores y actitudes familiares (Conde, 1982), pues también en este campo disponemos tan sólo de informaciones procedentes de encuestas de opinión a nivel nacional, donde

una excesiva agregación de los datos propicia muchas veces conclusiones de tipo especulativo y omite un análisis pormenorizado de los procesos de interacción, de los conflictos subyacentes y de las estrategias de los distintos actores.

Por último, cabe señalar que están en sus comienzos las investigaciones sobre las relaciones entre la familia y su entorno. Poco sabemos aún de la tupida red de conexiones que constituyen la bisagra entre la familia y el resto de la sociedad, aunque se han empezado a explorar ya algunos de sus aspectos. Así, las relaciones entre familia y Estado han sido tratadas más bajo el ángulo de estudios aplicados de política social, sistemas de indicadores o discriminación de la mujer que desde el punto de vista de la dinámica interna de la institución familiar. Otra de las dimensiones que ha recibido una cierta atención es la de las transformaciones de la vida privada y de la esfera íntima (Béjar, 1988; Flaquer, 1982, 1984*b*, 1986*a*; Izquierdo, 1991), ámbito donde confluyen cuestiones tales como la génesis del individualismo al socaire de la modernidad, la relación existente entre las formas familiares y los valores que subyacen a ellas y, por último, el repliegue de los actores familiares dentro del caparazón protector del hogar. En este sentido, resulta imperativo estudiar los lazos de solidaridad existentes entre el círculo amplio de parientes y la unidad familiar, la influencia del ámbito comunitario sobre la vida familiar y las relaciones entre el mercado de trabajo y el sistema de roles familiares (Cóller, 1991). Pese a los esfuerzos realizados en este sentido, cabe reconocer que falta aún recorrer un largo trecho para que la sociología de la familia española pueda equipararse a algunas de sus homólogas europeas.

Junto al auge de los estudios empíricos es preciso destacar la importancia de las aportaciones provenientes de los antropólogos sociales. Son, en efecto, muchos quienes prestan una atención preferente en sus análisis a la situación de la familia cuando la sociedad española se encuentra sometida a intensos procesos de cambio social. La adecuada comprensión de los cambios en la familia en este período no puede lograrse sin la consulta de las numerosas obras etnográficas de antropólogos sociales o culturales sobre comunidades rurales, que casi siempre incluyen uno o más capítulos sobre el sistema familiar y su relación con el resto de las instituciones sociales o bien se dedican preferentemente a este tema (Barrera, 1990; Bestard, 1986; Comas, 1980, 1984, 1987, 1988; Corbin y Corbin, 1985; Frigolé, 1984; Lisón, 1966, 1970, 1971, 1976; Roigé, 1989). La sistematización y la síntesis de sus aportaciones es, desde luego, una de las tareas pendientes en esta especialidad<sup>12</sup>. Lamentablemente, no puede decirse lo mismo de las aportaciones de los historiadores, pues sólo en la última década han comenzado a interesarse por aspectos de la vida familiar del pasado (Vilar *et al.*, 1987)<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Véase, en este sentido, el interesante intento de Contreras (1991).

<sup>13</sup> Pese a la juventud de esta especialidad, la historia de la familia se revela como terreno abonado donde puede fecundar una fructífera colaboración entre la historiografía, por una parte, y la demografía (Reher, 1984, 1988), la antropología (Bestard, 1980, 1991; Terradas, 1980) y la sociología (Del Pino, 1965), por otra.

#### 4. CONCLUSION

La historia de la sociología de la familia en España es la crónica de una promesa incumplida. A pesar de los considerables esfuerzos desplegados y de los innegables avances realizados en los últimos decenios, cabe reconocer que las inversiones y los empeños investigadores no han rendido todavía todos sus frutos, si bien el nivel de muchos de los estudios pueda ser considerado muy digno. Sin embargo, este diagnóstico más bien pesimista no debiera interpretarse como una crítica a la capacidad de los profesionales y especialistas que trabajan en este campo, sino más bien como un reconocimiento de las precariedades y limitaciones que aún coartan la organización de la investigación pública en España. A la falta de tradición investigadora en nuestro país hay que unir la escasez de los recursos y las insuficiencias de las infraestructuras, además de la tendencia de los investigadores a trabajar a menudo en instituciones privadas o dependientes de la Administración, donde prima la aplicabilidad de los resultados sobre la investigación teórica o de base.

Para terminar, sería interesante establecer un catálogo de lagunas y carencias existentes en el campo de la sociología de la familia que pudiera servir de guía para la confección de programas de investigación en esa especialidad. En primer lugar, se echa en falta una explotación a fondo y un intento de sistematización de los numerosos datos de opinión que se pueden extraer de las encuestas nacionales que se efectúan periódicamente (CIS, CIRES). Ello no requeriría grandes recursos, puesto que se trataría de analizar secundariamente datos ya existentes.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que estamos asistiendo a una gran diversificación de las formas familiares, con la consiguiente posibilidad de elección de los actores en cada encrucijada existencial, sería deseable recabar datos que nos permitan elaborar tipologías en términos de las trayectorias vitales, estrategias y prácticas asociadas con las distintas categorías sociales. Ello supondría la realización de estudios monográficos en profundidad, tanto sincrónicos como diacrónicos, ya sea sobre los diferentes tipos sociales o familiares.

Finalmente, quisiéramos mencionar a renglón seguido un conjunto de áreas que hasta la fecha han recibido una atención insuficiente por parte de los estudiosos. Sabemos muy poco de los procesos de homogamia y de ajuste marital y de su relación con la satisfacción conyugal y la inestabilidad matrimonial. No se han investigado tampoco a fondo los factores que influyen en la toma de decisiones en el ámbito familiar y su relación con la organización de los roles domésticos. Por último, faltan investigaciones sobre los procesos de alianza y de reproducción social a través de las estrategias familiares de ubicación de los hijos, en un intento de aumento o conservación del capital familiar.

## 5. BIBLIOGRAFIA

- AGÜERO, Isabel, y OLANO REY, A. (1980): «La evolución reciente de la fecundidad en España», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 10: 121-150.
- (1982): «La intensa caída de la fecundidad y la nupcialidad en España», en Rosa Conde (ed.) (1982): 31-61.
- AGUINAGA, Josune (1983): «Hipótesis causales sobre fecundidad: el papel preponderante de la unidad familiar», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 21: 83-102.
- (1989): «Descenso de la fecundidad y modernización en la sociedad española: Análisis comparativo de las encuestas de fecundidad 1977 y 1985», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 8 (3): 7-22.
- AGUINAGA, Josune, y COMAS, Domingo (1980): «Bibliografía sobre Sociología de la Población», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 10: 199-229.
- (1991): *Infancia y adolescencia: La mirada de los adultos*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- ALABART, Anna; CABRÉ, Anna; DOMINGO, Andreu; FABRÉ, Assumpta, y STOLCKE, Verena (1988a): *La cohabitación en España: Un estudio en Madrid y Barcelona*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (1988b): «Els rols en el matrimoni i en la cohabitació: Un estudi a l'àrea de Barcelona», *Papers. Revista de Sociologia*, 30: 139-157.
- ALBERDI, Cristina, y ALBERDI, Inés (1982): «La institución familiar: Su lugar en la constelación familiar», en Rosa Conde (ed.) (1982): 177-197.
- ALBERDI, Inés (1977): *¿El fin de la familia?*, Barcelona: Bruquera.
- (1978): *Historia y sociología del divorcio en España*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (1981): «Sociología del divorcio», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 13: 183-193.
- (1982): «Un nuevo modelo de familia», *Papers. Revista de Sociologia*, 18: 87-112.
- (1983): «El destino y la libertad: Notas sobre la interrupción del embarazo en las sociedades occidentales», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 21: 135-150.
- (1986): «Divorcio y sociedad en la España actual», *Sistema*, 70: 93-112.
- ALBERDI, Inés; ESCARIO, Pilar, y HAINOVICH, Perla (1984): «Actitudes de las mujeres hacia el cambio familiar», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 27: 41-59.
- ALONSO HINOJAL, Isidoro (1973): *Sociología de la familia*, Madrid/Barcelona: Guadiana.
- (1980): «Población y familia», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 10: 151-168.
- ALONSO MARTÍNEZ, Manuel (1875): *La familia*, Madrid: Imprenta de Antonio Flórez.
- ANALES DE MORAL SOCIAL Y ECONÓMICA (1967): *La familia española*, Madrid: Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.
- AZNAR, Severino (1926): *La familia como institución básica de la sociedad*, Madrid: Covadonga.
- (1942): «La familia como factor demográfico», *Revista de Estudios Políticos*, 5: 55-94.
- (1943): «El régimen de subsidios familiares: La fraternidad cristiana y las consignas del nuevo Estado», *Revista Internacional de Sociología*, 2-3: 97-110.
- (1947): «El problema de la natalidad diferencial en las clases sociales de Madrid y Barcelona», *Revista Internacional de Sociología*, 20: 373-404.
- BARDON, Elena (1976): «Notas para un estudio sociológico del divorcio», *Revista Española de Opinión Pública*, 43: 163-187.
- BARRERA GONZÁLEZ, Andrés (1990): *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural: Lógica de la razón doméstica*, Madrid: Alianza.
- BÉJAR, Helena (1988): *El ámbito íntimo: Privacidad, individualismo y modernidad*, Madrid: Alianza Editorial.
- BELTRÁN, Miguel (1987): «Perceptores de ingresos y familias: Sobre la desigualdad en la distribución de la renta en España», en VV.AA., *Política y sociedad. Estudios en Homenaje a F. Murillo Ferrol*, Madrid: CIS-CEC, vol. 2.º, pp. 737-759.

- BELTRÁN, M.; GARCÍA FERRANDO, M., *et al.* (1987): *Estudio sobre la familia española*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BESTARD, Joan (1980): «La historia de la familia en el contexto de las ciencias sociales», *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 2: 154-162.
- (1986): *Casa y familia: Parentesco y reproducción doméstica en Formentera*, Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Balearics.
- (1991): «La familia: Entre la antropología y la historia», *Papers. Revista de Sociologia*, 36: 79-91.
- BORRAJO INIESTA, Santiago (1987): «Estudio sociológico sobre la ruptura matrimonial en Madrid capital (1981-84)», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 37: 113-137.
- (1990): *La ruptura matrimonial en España*, Madrid: Eudema.
- BRANDES, Stanley H. (1976): «La Soltería of Why People Remain Single in Rural Spain», *Journal of Anthropological Research*, 32: 205-233.
- BRETÓN, Françoise, y BARRUTI, Lorea (1978): *La familia i el parentiu*, Barcelona: Dopesa.
- CACHINERO SÁNCHEZ, Benito (1981): «El modelo europeo de matrimonio: Evolución, determinantes y consecuencias», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 15: 33-58.
- (1982a): «La evolución de la nupcialidad en España», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 20: 81-99.
- (1982b): «Aspectos demográficos de la sociología de la familia: La edad al matrimonio», en Rosa Conde (ed.) (1982): 63-87.
- CARABAÑA, Julio (1983): «Homogamia y movilidad social», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 21: 61-82.
- CAMPO, Salustiano del (1960): *La familia española en transición*, Madrid: Ed. del Congreso de la Familia.
- (1982): *La evolución de la familia española en el siglo XX*, Madrid: Alianza Editorial.
- (1984): «Familia», en Salustiano del Campo (ed.), *Tratado de sociología*, Madrid: Taurus, vol. 2, pp. 9-33.
- (1991): *La nueva familia española*, Madrid: Eudema.
- CAMPO, Salustiano del, y NAVARRO LÓPEZ, Manuel (1985): *Análisis sociológico de la familia española*, Barcelona: Ariel.
- CASAS GASPAS, Enrique (1947): *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*, Madrid: Escelice.
- CASTÁN TOBEÑAS, José C. (1914): *La crisis del matrimonio: Ideas y hechos*, Madrid: Ed. Reus.
- CERVANTES, Lucius F. (1962): «Investigación familiar: España y Estados Unidos», *Revista de Estudios Políticos*, 123: 33-90.
- CÓLLER, Xavier (1991): «Roles familiares y mercado de trabajo», *Papers. Revista de Sociologia*, 36: 93-114.
- COMAS D'ARGEMIR, Dolors (1980): «Sistema d'herència i estratificació social: Les estratègies hereditàries al Pirineu Aragonès», *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 2: 25-55.
- (1984): «La familia troncal en el marc de les transformacions socio-econòmiques del Pirineu d'Aragó», *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 5: 44-68.
- (1987): «Rural Crisis and the Reproduction of Family Systems», *Sociologia Ruralis*, 27: 263-277.
- (1988): «Household, Family and Social Stratification: Inheritance and Labor Strategies in a Catalan Village (Nineteenth and Twentieth Centuries)», *Journal of Family History*, 13: 143-163.
- COMAS D'ARGEMIR, Dolors, y PUJADAS MUÑOZ, Joan Josep (1991): «Familias migrantes: Reproducción de la identidad y del sentimiento de pertenencia», *Papers. Revista de Sociologia*, 36: 33-56.
- CONDE, Fernando (1985): *Las relaciones personales y familiares de los jóvenes*, Madrid: Ministerio de Cultura/Instituto de la Juventud.

- CONDE, Rosa (1982): «Desarrollo económico y cambio familiar: El impacto del nuevo rol femenino sobre la estructura de la familia», en Rosa Conde (ed.) (1982): 135-165.
- (1983): «Tendencias de cambio en la estructura familiar», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 21: 33-60.
- (ed.) (1982): *Familia y cambio social en España*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CONTE, Edouard, y FLAQUER, Lluís (1983): «Propostes per a una millor explotació de les dades padronals dels municipis de Catalunya», *Papers. Revista de Sociologia*, 20: 199-227.
- CONTRERAS, Jesús (1991): «Los grupos domésticos: Estrategias de producción y reproducción», en Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras e Isidoro Moreno (eds.), *Antropología de los pueblos de España*, Madrid: Taurus, pp. 343-380.
- CORBIN, J. R., y CORBIN, M. P. (1985): *Compromising Relations: Kith, Kin and Class in Southern Spain*, London: Gower.
- DELGADO PÉREZ, Margarita (1991): *Las pautas de nupcialidad en España y sus diferencias regionales*, Madrid: Instituto de Demografía.
- DELGADO PÉREZ, Margarita, y FERNÁNDEZ CORDÓN, Juan Antonio (1989): *Análisis de las cifras de matrimonio en España desde 1979*, Madrid: Instituto de Demografía del CSIC.
- DÍEZ NICOLÁS, Juan (1983): «La familia en Europa y el cambio social», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 21: 11-31.
- DÍEZ MEDRANO, Juan (1984): «Reflexiones teóricas sobre la evolución de la ilegitimidad en Europa (1945-1984)», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 27: 79-106.
- DURÁN, María Angeles (ed.) (1988): *De puertas adentro*, Madrid: Ministerio de Cultura/ Instituto de la Mujer.
- FAUS I CONDOMINES, Josep (1907): «Els capítols matrimonials a la comarca de Guissona (Catalunya segriana)», *Revista Jurídica de Catalunya*, 13: 201-233, 289-297, 313-347, 379-405, 599-611.
- FERRÁNDIZ, Alejandra, y VERDÚ, Vicente (1974): *Noviazgo y matrimonio en la burguesía española*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- FINE-SOURIAC, Agnès (1977): «La famille-souche pyrénéenne au XIX siècle: Quelques réflexions de méthode», *Annales*, 32: 478-487.
- FLAQUER, Lluís (1979): «Per una sociologia de la família a Catalunya», *Papers. Revista de Sociologia*, 12: 171-182.
- (1982): *De la vida privada*, Barcelona: Edicions 62.
- (1984a): «Evaluación crítica de las distintas metodologías para el estudio de las familias troncales campesinas», en Eduardo Sevilla Guzmán (ed.), *Sobre agricultores y campesinos*, Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, pp. 251-272.
- (1984b): «Tres concepciones de la privacidad», *Sistema*, 58: 31-44.
- (1986a): «Privatización o desprivatización: Contribuciones recientes a la sociología de la familia», *Papers. Revista de Sociologia*, 27: 157-172.
- (1986b): «Family, Residence and Industrialisation in Northern Catalonia: Legal and Social Aspects», *Sociologia Ruralis*, 16: 268-284.
- (1990): «La familia española: Cambio y perspectivas», en Salvador Giner (ed.), *España: Sociedad y política*, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 509-549.
- (1991): «¿Hogares sin familia o familias sin hogar?: Un análisis sociológico de las familias de hecho en España», *Papers. Revista de Sociologia*, 36: 57-78.
- FLAQUER, Lluís, et al. (1992): *Aspectes demogràfics i característiques familiars i relacionals*, vol. I del *Informe General de l'Enquesta de la Regió Metropolitana de Barcelona 1990: Condicions de vida i hàbits de la població*, Barcelona: Institut d'Estudis Metropolitans.
- FLAQUER, Lluís, y SOLER SERRATOSA, Joan (1990): *Permanencia y cambio en la familia española*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- FRAGA IRIBARNE, Manuel (1959): *La familia española ante la segunda mitad del siglo XX*, Madrid: Ed. del Congreso de la Familia.
- FRIGOLÉ, Joan (1984): «Llevarse la novia»: *Matrimonios consuetudinarios en Murcia y Andalucía*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

- FUNDACIÓN FOESSA (1970): *Informe sociológico sobre la situación social de España*, Madrid: Euramérica.
- (1976): *Estudios sociológicos sobre la situación social de España*, Madrid: Euramérica.
- (1983): *Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975/1983*, vol. II, Madrid: Euramérica.
- GARCÍA FERRANDO, Manuel (1987): «La investigación sociológica sobre la familia en España 1959-1984», en M. Beltrán, M. García Ferrando *et al.* (1987): 297-365.
- GÓMEZ ARBOLEYA, Enrique, y CAMPO, Salustiano del (1959): *Para una sociología de la familia española*, Madrid: Ed. del Congreso de la Familia.
- GÓMEZ-REINO y CARNOTA, Manuel (1967): «La familia rural y urbana en España», en *Anales de Moral Social y Económica* (1967): 3-46.
- GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, Aurora; SAN ROMÁN, Teresa, y VALDÉS, Ramón (1983): *Tres escritos introductorios al estudio del parentesco y una bibliografía general*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- HICKS, W. Whitney, y MARTÍNEZ AGUADO, Timoteo (1987): «Las determinantes de la fecundidad dentro del matrimonio en España», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 39: 195-212.
- IGLESIAS DE USSEL, Julio (1979): *El aborto: Un estudio sociológico sobre el caso español*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (ed.) (1983a): *Infancia y sociedad en España*, Jaén: Hesperia.
- (1983b): «La sociología de la sexualidad en España: Notas introductorias», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 21: 103-133.
- (1986): «La situación de la familia en España y los nuevos modelos familiares», en *Situación de la mujer en España*, Madrid: Instituto de la Mujer/Ministerio de Cultura, pp. 65-128.
- (1987): *Sociología del noviazgo en España*, Granada: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.
- (1988): «Conflictos matrimoniales y desorganización familiar en España», en Juan del Pino Artacho (ed.), *El conflicto social*, Málaga, Centro Asociado de la UNED en Málaga, Departamento de Sociología de la Universidad de Málaga.
- (1990a): «La familia y el cambio político en España», *Revista de Estudios Políticos*, 67: 235-259.
- (1990b): «Sociology of the Family», en Salvador Giner y Luis Moreno (eds.), *Sociology in Spain*, Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados (CSIC), pp. 183-189.
- (1991): «Family Ideology and Political Transition in Spain», *International Journal of Law and the Family*, 5: 277-295.
- (ed.) (1988): *Las familias monoparentales*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales/ Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA APLICADA DE MADRID (1976): *Estudio sociológico de la familia española*, Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- IRISO NAPAL, Pedro Luis, y REHER, David-Sven (1987): «La fecundidad y sus determinantes en España, 1887-1920. Un ensayo de interpretación», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 39: 45-118.
- IZQUIERDO, María Jesús (1991): «Estado, familia e individuo: Comentarios a propósito de una encuesta», *Papers. Revista de Sociología*, 36: 11-32.
- IZQUIERDO, María Jesús; MIGUÉLEZ, Fausto, y SUBIRATS, Marina (1987): *Enquesta Metropolitana 1986: Condicions de vida i hàbits de la població de l'àrea metropolitana de Barcelona*, vol. I (Informe general), Barcelona: Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis (1928): *Libertad de amar y derecho de morir: Ensayos de un criminalista sobre eugenesia, eutanasia y endocrinología*, Madrid: Historia Nueva.
- (1930): *Al servicio de la nueva generación*, Madrid: Morata.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo (1966): *Belmonte de los Caballeros: Sociological Study of a Spanish Town*, Oxford: Clarendon Press.
- (1970): «The Family in a Spanish Town», en C. C. Harris (ed.), *Readings in Kinship in Urban Society*, Oxford: Pergamon Press, pp. 163-178.
- (1971): *Antropología cultural de Galicia*, Madrid: Siglo XXI.

- (1976): «Estructura antropológica de la familia en España», en J. Rof Carballo, *La familia: Diálogo recuperable*, Madrid: Karpos, pp. 35-52.
- (1991): «Una gran encuesta de 1901-1902 (Notas para la Historia de la Antropología Social en España)», en Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras e Isidoro Moreno (eds.) (1991): 33-57.
- LÓPEZ PINTOR, Rafael, y TOHARIA, José Juan (1989): *Separación y divorcio: Un informe sociológico*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MIGUEL, Amando de (1966a): «La familia como unidad de análisis sociológico», *Revista de Estudios Políticos*, 145: 29-46.
- (1966b): «Los jóvenes ante el noviazgo y el matrimonio», *Revista del Instituto de la Juventud*, 4: 9-30.
- (1974): *Sexo, mujer y natalidad en España*, Madrid: Edicusa.
- MIGUEL, Jesús de (1979): *El mito de la inmaculada concepción*, Barcelona: Anagrama.
- (1984a): *La amorosa dictadura*, Barcelona: Anagrama.
- (1984b): «Sociología de la población y control de la natalidad en España», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 10: 15-47.
- PÉRIER, Philippe (1956): *Los tipos familiares franceses y catalanes según las encuestas de F. Le Play y sus discípulos*, Barcelona: Publicaciones del Patronato Social de Barcelona.
- PINO, Juan del (1965): *La familia alpujarreña a finales del siglo XIX*, Granada: Escuela Social.
- PITT-RIVERS, Julian A. (1954): *The People of the Sierra*, Chicago & London: The University of Chicago Press.
- PLANELLAS, Alejandro (1904): *Estudio higiénico social de la fecundidad y prolificidad*, Barcelona: Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.
- POSADA, Adolfo (1892): *Teorías modernas acerca del origen de la familia, la sociedad y el Estado*, Madrid: Imprenta de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia.
- (1899): *Feminismo*, Madrid: Librería de Fernando Fe.
- PRAT, Joan (1973): «Estructura y conflicto en la familia pairal», *Ethnica*, 6: 131-180.
- PRICE, Richard y Sally (1966): «Noviazgo in an Andalusian Pueblo», *Southwestern Journal of Anthropology*, 22: 302-322.
- REHER, David-Sven (1984): «La importancia del análisis dinámico ante el análisis estático del hogar y la familia: Algunos ejemplos de la ciudad de Cuenca en el siglo XIX», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 27: 107-135.
- (1988): *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- REQUENA Y DIEZ DE REVENGA, Miguel (1990): «Hogares y familias en la España de los ochenta: El caso de la comunidad de Madrid», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 51: 53-78.
- ROIG VENTURA, Xavier (1989): *Familia i grup domèstic: Estratègies residencials al Priorat (Segles XIX i XX)*, Lleida: Història de l'Estudi General de Lleida.
- ROS GIMENO, José (1959): *La familia en el panorama demográfico español*, Madrid: Ed. del Congreso de la Familia.
- SALDAÑA, Quintiliano (1928): *Siete ensayos sobre sociología sexual*, Madrid: Mundo Latino.
- SÁNCHEZ DE TOCA, Joaquín (1875): *El matrimonio: Su ley natural, su historia, su importancia social*, Madrid.
- SARRIBLE, Graciela (1987): «Posibles influencias de la migración en los cambios de la fecundidad», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, 37: 91-111.
- SOLER SERRATOSA, Joan (1985): «La estructura del hogar en Barcelona: Un análisis del padrón de 1981», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 3: 51-75.
- SOLSONA, Montserrat, y TREVIÑO, Rocío (1990): *Estructuras familiares en España*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer.
- TERRADAS, Ignasi (1980): «Els orígens de la institució d'hereu a Catalunya: Algunes reflexions», *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 1: 64-97.
- VANDELLÓS, Josep A. (1935): *Catalunya, poble decadent*, Barcelona: Biblioteca Catalana d'Autors Independents.
- VILAR, Pierre, et al. (1987): *La familia en la España mediterránea*, Barcelona: Crítica.

### RESUMEN

El artículo realiza un análisis de los trabajos disponibles sobre la sociología de la familia en España. Un conjunto de circunstancias existentes a finales del siglo XIX hacían presagiar el rápido desarrollo de esta especialidad. Sin embargo, no llegó a formalizarse como disciplina pese a los esfuerzos de Adolfo Posada, iniciador de la misma, y a los factores propicios a su desarrollo: el debate sobre el papel de la mujer en la sociedad, la Encuesta del Ateneo de Madrid de 1901 o el impacto de los profundos cambios legales implantados por la Segunda República. El nacimiento de la sociología empírica, a finales de los años sesenta, se encuentra muy vinculado al estudio de la familia española, pero serán otras las ramas de la sociología las que más se desarrollen. Con la muerte de Franco, en 1975, y los cambios legislativos y sociales que se desecadenan, la sociología de la familia adquiere mayor vigor, aunque son muchas las lagunas que quedan por investigar, varias de ellas enumeradas en el trabajo.

### ABSTRACT

The article analyses research undertaken in Spain on the sociology of the family. A set of intellectual and cultural conditions at the end of 19th century suggested that there would be a rapid growth of this area of specialisation. Nevertheless, the discipline did not become institutionalised despite the efforts of Adolfo Posada, who had taken the initiative to formalise its status. Other factors which should have encouraged developments in this field such as the debate on the role of women in society, the survey of the *Ateneo de Madrid* of 1901 or the profound legal changes introduced by the Second Republic in fact made little impact. Although the emergence of empirical sociology at the end of the 1960's is related to the study of the Spanish family, it is in other fields of sociology where advances were more marked. With the death of Franco in 1975 and the legislative and social changes which followed, the sociology of the family acquired greater vigour, although many gaps remain to be covered by research.